



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 8 de Abril de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41156 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe en relación a las personas privadas de libertad que durante el año 2020 accedieron a los institutos de libertad anticipada o prisión domiciliaria, lo siguiente:

- 1) cantidad de personas, desagregados conforme a la legislación aplicable con indicación de la misma;
- 2) medidas de control y seguimiento adoptadas; y,
- 3) programas implementados para controlar las reglas de conducta impuestas.”

Salúdole muy atentamente.